

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 19 fracción III, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y el artículo segundo del Acuerdo General Número **OR01-250110-17** por el que se establecen los montos para la procedencia de los procedimientos de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios durante el ejercicio fiscal 2025 que podrá realizar el Tribunal Superior de Justicia del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del diecisiete de enero de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, emite y convoca a las personas físicas o morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar, a presentar sus propuestas para la siguiente:

Licitación pública número:	Fecha límite para la compra de las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de proposiciones	Fallo
PODJUDTSJ-CA 04/2025 SUMINISTRO DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES Y DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	05/03/2025	\$5,000.00	20/03/2025 14:00 hrs	24/03/2025 10:00 hrs	26/03/2025

1.- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en las oficinas de la Unidad de Administración, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta la fecha señalada, de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono para información: 9300650 extensión 5013.

2.- Las personas interesadas en participar que requieran información adicional, como la descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que son objeto de la licitación, podrán consultar las bases, previamente a su compra, en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal y en el sitio web www.tsjyuc.gob.mx o en el vínculo <https://www.tsjyuc.gob.mx/?page=licitaTsj>.

3.- Para inscribirse al concurso, los interesados deberán adquirir las bases. La forma de pago será mediante efectivo o cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número 4100625749, de la sucursal 00374 (Montejo), del Banco HSBC, con clabe 021910041006257493 a nombre del Poder Judicial del Estado. La compra de las bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.

4.- Los interesados que adquieran las bases mediante depósito a la cuenta del Poder Judicial del Estado, deberán enviar copia legible de la ficha de depósito correspondiente, acompañada de un escrito que contenga el número de la licitación a la cual se inscribe, la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; a los correos contabilidad.tsj@pjyucatan.gob.mx y marielisa.rodriguez@pjyucatan.gob.mx, en horario de 08:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de bases. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de bases de la licitación correspondiente.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, en la fecha y hora ya indicadas, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la licitación y las bases.

6.- El acto de entrega y apertura de proposiciones de la licitación se llevará a cabo en la fecha y hora ya indicadas, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en el domicilio que se señaló con

CONVOCATORIA

antelación.

7.- El plazo de los servicios, serán a partir del 01 de abril del año 2025 y hasta el 31 de diciembre del año 2025.

8.- El pago por el suministro de las partidas se efectuará a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega y/o recarga de las tarjetas, siempre y cuando se hubiera prestado por el proveedor y aceptado por el convocante, la totalidad mensual del suministro de que se trate, la cual se hará constar en acta suscrita por el supervisor del contrato. Además, el proveedor deberá entregar la factura correspondiente, y antes del primer pago la garantía de cumplimiento del contrato y de la calidad de los servicios.

9.- El lugar de entrega para la Partida A (suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas) deberá ser, sin costo adicional, en el Departamento de Recursos Humanos, para la Partida B (suministro de combustible, a través de vales) y la Partida C (suministro de combustible, a través de tarjetas electrónicas) deberán ser entregadas y/o recargadas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, ambos del Tribunal Superior de Justicia ubicados en la calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 60, por calle 90, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

11.- Para participar será requisito estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia o en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura. En caso de no estar inscrito deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán a más tardar en la fecha límite para adquirir las bases. El formato aprobado por la Unidad de Administración se denomina "Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores" descargable en https://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/FormatoInscripcionPF_v_1_2024.pdf (para personas físicas) y en https://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/FormatoInscripcionPM_v_1_2024.pdf (para personas morales).

El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación.

12.- Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y con la finalidad de prevenir un conflicto de interés, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

Esta licitación es pública, por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta licitación pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la presentación de cualquier queja o denuncia por presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relacionadas con los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, puede realizarse por escrito ante el Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal, ubicado en la planta baja, del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, C.P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán, con

CONVOCATORIA

número telefónico 9300650 extensión 4906, en días hábiles y en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, o bien a través de los buzones instalados en el edificio del Tribunal Superior de Justicia, y en el correo electrónico contraloria.tsj@pjyucatan.gob.mx.

El Código de Ética y Conducta del Tribunal Superior de Justicia puede ser consultado en la siguiente liga <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/publicaciones/micrositio/pdf/revistas/revista49/pdf/nota1.pdf>.

Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en al menos un diario local de mayor circulación y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Mérida, Yucatán a 27 de febrero del año 2025.

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
YUCATÁN.**


LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTORAL VALDÉS.



PRESIDENCIA